

SAN PEDRO, 25 FEB. 2014

LA ALCADIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 462 / **VISTOS:** El Artículo 4º de la Ley 18.695, que permite a las Municipalidades, realizar en conjunto con otros órganos del estado, entre otras, funciones relacionadas con la capacitación y el fomento productivo.

Resolución Exenta Nº 009511 de fecha 05 de Febrero de 2014, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Unidad de Operaciones, que aprueba renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local – Prodesal año 2014.

Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL” INDAP- I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO, para la Unidad Operativa Prodesal Módulo I II, III y IV , de fecha 04 de Febrero de 2014.

Contratos de honorarios, suscrito con Profesionales para el Programa PRODESAL, Modulo I, II, III y IV.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

DECRETO:

1- **APRUEBESE,** contrato a honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro y los siguientes Profesionales para la ejecución del Programa PRODESAL, temporada 2014.

Nombre	: Gustavo Adolfo Gatica Mendoza
Rut	:
Función	: Jefe Técnico, Modulo I
Fecha Inicio	: 02 de Enero de 2014
Fecha Termino	: 31 de Diciembre de 2014
Honorario	: \$ 1.117.060
Ítem	: 11405 Aplicación de Fondos en Administración “Programa PRODESAL”.

Nombre	: Gabriel Ignacio Rubio Acuña
Rut	:
Función	: Jefe Técnico, Modulo II
Fecha Inicio	: 02 de Enero de 2014
Fecha Termino	: 31 de Diciembre de 2014
Honorario	: \$ 1.117.060
Ítem	: 11405 Aplicación de Fondos en Administración “Programa PRODESAL”.

Nombre : Francisco Javier Allendes Pinto
Rut :
Función : Jefe Técnico, Modulo III
Fecha Inicio : 02 de Enero de 2014
Fecha Termino : 31 de Diciembre de 2014
Honorarios : \$ 1.117.060.
Ítem : 11405 Aplicación de Fondos en Administración " Programa PRODESAL".

Nombre : Sebastián Alejandro de Jesús Chailan Mateluna
Rut :
Función : Jefe Técnico, Modulo IV
Fecha Inicio : 02 de Enero de 2014
Fecha Termino : 31 de Diciembre de 2014
Honorarios : \$ 1.103.461.
Ítem : 11405 Aplicación de Fondos en Administración "Programa PRODESAL".

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)

MTAR/JNB/RCG/pah
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal.
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Depto. Agrícola